

**Al contestar refiérase
al oficio N°. 10766**

16 de agosto de 2023
DFOE-BIS-0480

Licenciado
Guillermo Calderón Torres
Auditor Interno
INSTITUTO NACIONAL DE FOMENTO COOPERATIVO (INFOCOOP)
gcalderont@infocoop.go.cr
gcalderont2018@gmail.com

Estimado señor:

Asunto: Remisión del informe N° DFOE-BIS-SGP-00001-2023 sobre el Seguimiento de la Gestión Pública acerca de la transferencia de recursos a entidades privadas por parte de los concedentes

Como es de su conocimiento, como parte del proceso de Seguimiento de la Gestión Pública acerca de la transferencia de recursos a entidades privadas, y con la finalidad de abordar esta temática en forma transversal con el desarrollo de auditorías concomitantes, la Contraloría General realizó una invitación a las auditorías internas de las entidades públicas que otorgan este tipo de beneficios, a ejecutar auditorías denominadas *Auditoría de carácter especial sobre el cumplimiento en la aplicación de la normativa técnica respecto a los presupuestos de beneficios otorgados* bajo el liderazgo de este Órgano Contralor, entre ellas la Auditoría a su cargo.

Producto de dicho proceso, se generaron 10 informes de auditoría sobre este particular, por parte de las distintas Auditorías Internas participantes, incluida la Auditoría a su digno cargo, los cuales fueron utilizados como insumo por esta Contraloría General, junto con información disponible en el Sistema de Información sobre Planes y Presupuestos (SIPP), para elaborar el presente informe N° DFOE-BIS-SGP-00001-2023 denominado *Seguimiento de la Gestión Pública acerca de la transferencia de recursos a entidades privadas por parte de los concedentes*.

Dicho informe de Seguimiento de la Gestión Pública tuvo como objetivo suministrar un panorama general sobre la gestión de la transferencia de recursos a entidades privadas por parte de las instituciones concedentes, con el fin de identificar oportunidades de mejora. Lo anterior, a partir del análisis del cumplimiento del marco de referencia técnico normativo, principalmente de las Normas Técnicas sobre el presupuesto de los

2

beneficios patrimoniales otorgados mediante transferencia del Sector Público a Sujetos Privados, emitida por la Contraloría General.

Bajo este contexto, en general, se identificó que las principales debilidades en el cumplimiento de la normativa se vinculan con el establecimiento de mecanismos de rendición de cuentas, para verificar que efectivamente, los recursos asignados han sido utilizados en los fines de interés público determinados y previamente conocidos por el concedente. Esto resulta de especial relevancia, máxime teniendo en consideración, que los recursos públicos transferidos por este concepto se incrementaron en el 2022 con respecto al 2021, pasando de ₡67.281,0 millones a ₡81.895,2 millones.

Así las cosas, la Contraloría General, agradece a esa Auditoría Interna, su participación activa en el desarrollo del proceso de marras, e insta a esa Auditoría a tomar el presente informe de Seguimiento como un insumo para el desarrollo de futuros estudios de fiscalización sobre esta materia, puesto que, las mejoras que se generen en cuanto a este particular, tendrán un impacto positivo de cara a garantizar una mayor transparencia en la utilización de dichos recursos y asegurar la generación del valor público esperado para la población beneficiaria.

Atentamente,

Lic. Manuel Corrales Umaña, MBA
Gerente de Área
Contraloría General de la República

CGR | Firmado
digitalmente
Valide las firmas digitales

RCR/emg

Adjunto lo indicado.

G: 2022000068-1